DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2229489

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.195 EXENTA, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.195, del 2 de diciembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 30 de noviembre del año 2022, presentada por la Iglesia de Dios Unido, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna Chillán, por calle Diego de Almagro, entre calles Av. Vicente Méndez, Diego de Almagro, para finalizar en el templo, media calzada, desde las 09:30 hrs. hasta las 12:00 hrs. del día 11 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad religiosa denominada "Desfile Aniversario".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Chillán, por calle Diego de Almagro, entre calles Av. Vicente Méndez, Diego de Almagro, para finalizar en el templo, media calzada, desde las 09:30 hrs. hasta las 12:00 hrs. del día 11 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad religiosa denominada "Desfile Aniversario".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl